



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**APUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA
OBRA "MEJORAMIENTO SISTEMA DE
EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE LAS
ROSAS SECTOR JOSE SIMON".-**

VALLENAR, 19 de Agosto de 2015

DECRETO EXENTO: N° 2917

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1268 de fecha 06 de Abril de 2015, que Autoriza la contratación vía trato directo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE LAS ROSAS SECTOR JOSE SIMON".-
2. El Decreto Exento N° 1271 de fecha 06 de Abril de 2015, que Aprueba Contrato vía trato Directo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE LAS ROSAS SECTOR JOSE SIMON".
3. El Decreto Exento N° 1302 de fecha 09 de Abril de 2015, que Designa Inspector Técnico de la obra "MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE LAS ROSAS SECTOR JOSE SIMON".-
4. El Decreto Exento N° 1390 de fecha 16 de Abril de 2015, que Rectifica Decreto Exento N° 1302 de Fecha 09 de Abril de 2015 que Designa Inspector Técnico de obra "MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE LAS ROSAS SECTOR JOSE SIMON".-
5. El Decreto Exento N° 2181 de fecha 11 de Junio de 2015, que Aprueba Presupuesto Adjudicado modificado de obra "MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE LAS ROSAS SECTOR JOSE SIMON".-
6. El Decreto Exento N° 2304 de fecha 23 de Junio de 2015, que Aprueba Modificación Contractual de la obra "MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE LAS ROSAS SECTOR JOSE SIMON".-
7. El Decreto Exento N° 2454 de fecha 08 de Julio de 2015, que Designa Comisión Receptora "MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE LAS ROSAS SECTOR JOSE SIMON".-
8. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. Apruébase Acta de Recepción Provisoria de la obra "MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE LAS ROSAS SECTOR JOSE SIMON, de fecha 12 de Agosto de 2015, contratada a Víctor Muñoz Peña.
2. Procédase a su cancelación de la obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- SUBDERE.
 - Contraloría Regional de Atacama.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - SECPLA.
 - Dirección de Obras Municipales (5).
 - Contratista.
 - Arch. Oficina de Partes. /
- CTR/NFR/MMY/GAC/CNR/cnr.-